



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3545/2009.

ZAPALLAR, 28 de Septiembre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto.

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 2 de Septiembre de 2009, presentada por doña Heidi Carolina Bachmann Gómez, y don Gonzalo Andrés Vergara Soto.
- Registro Comunal N° 1579, de fecha 22 de Septiembre de 2009, autorización del señor Administrador Municipal.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a doña Heidi Carolina Bachmann Gómez, Cedula Nacional de Identidad N° [] y a don Gonzalo Andrés Vergara Soto, Cedula Nacional de Identidad N° [] para realizar Matrimonio Civil, en la [] el día viernes 19 de Marzo de 2010.

2° AUTORIZASE además la instalación de un Toldo, con motivo de la realización de un cóctel.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: Permiso / 2009.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Secretaria Municipal.

EJ / CTU / GAMD / JBN / ffd.-